



11 de marzo de 2025. Apaseo el Grande, Gto.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. Oficio: UT.- 143/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.

Por este conducto hago referencia a su solicitud de Acceso a la Información, la cual se identifica Folio interno de la solicitud 058/2025 Folio Plataforma Nacional 110195400006225 de Fecha 06 de marzo de 2025, en las que se solicita de manera textual lo siguiente:

"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Apaseo El Grande -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo-correspondiente al mes de febrero de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.

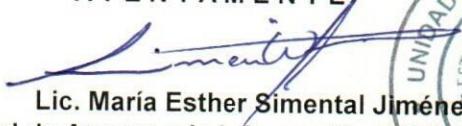
Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación."

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 6 inciso A fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3, 4, 6, 7 fracciones VI, XII, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 24 Fracciones V y VII, 47, 48 fracciones I, II, III, V, VI, 93, 94, 96 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, esta Unidad de Transparencia brinda respuesta, en atención a lo solicitado y conforme a las atribuciones, archivos y competencias de las siguientes Unidades Administrativas:

- DAIM – La cual proporciona respuesta mediante oficio folio DAIM/DIR/72/2025 oficio anexo al presente.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE


Lic. María Esther Simental Jiménez
Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia

c.c.p archivo

Conforme al Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el solicitante de la Información podrá interponer por escrito o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento de plazo para su notificación.



Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



10 de Marzo del 2025. Apaseo el Grande, Gto.
Oficio No. DAIM/DIR/72/2025

MARIA ESTHER SIMENTAL JIMENEZ
JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
TRANSPARENCIA
PRESENTE:

La que suscribe, Lic. Gabriela Guadalupe Jiménez Orozco, por medio del presente escrito, le envío un cordial saludo y al mismo doy contestación al oficio recibido UT.-130/2025 (SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION)

La Secretaría Técnica del Grupo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) es respetuosa de la autonomía Municipal.

En atención a la consulta que realiza, me permito dar a conocer el proceso que sigue la Secretaría Técnica del Grupo de trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) para la elaboración de reporte mensual que se da a conocer en las ruedas de prensa de la AVGM.

La acción 1.2.1 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, establece:

Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato. Los avances en la implementación de las acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtulado.

A fin de integrar el informe anteriormente mencionado, se elaboraron formatos para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Se identificaron y se compartieron con los 17 Municipios alertados, aquellos formatos que corresponden a las acciones en las que estos son responsables y coadyuvantes en su ejecución.

10 MAR. 2025
MR 03:30 pm
RECIBIDO 500 AÑOS DE
FUNDACIÓN 1525-2025



Dichos formatos se deben de remitir de manera mensual a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, con corte al 20 de cada mes.

Una vez recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenida y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de cada mes.

Con ello se da cumplimiento a lo solicitado en la acción, puesto que los indicadores y medios de verificación, hablan de la integración de un informe de avance por mes con relación a las 40 acciones ejecutadas.

La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) cuenta con las síntesis informativas de avances elaboradas en seguimiento a la Declaratoria de AVGM, para el mes de enero.

Finalmente, los informes completos se pondrán a disposición de la ciudadanía toda vez que sean aprobados por el Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración.

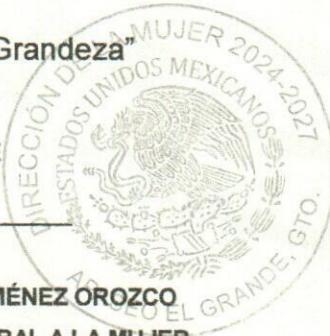
“Apaseo, 500 años de Grandeza”

ATENTAMENTE


DIRECTORA

LIC. GABRIELA GUADALUPE JIMÉNEZ OROZCO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER





15 de abril de 2025. Apaseo el Grande, Gto.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. Oficio: UT.- 229/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA.

P R E S E N T E.

Por este conducto hago referencia a su solicitud de Acceso a la Información, la cual se identifica **Folio interno de la solicitud 088/2025 Folio Plataforma Nacional 110195400009625 de Fecha 08 de abril del 2025**, en la que solicitó de manera textual lo siguiente:

"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Apaseo El Grande -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo correspondiente al mes de marzo de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.

Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación."

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 6 inciso A fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3, 4, 6, 7 fracciones VI, XII, 12, 13, 15, 18, 17, 21, 22, 24 Fracciones V y VII, 47, 48 fracciones I, II, III, V, VI, 93, 94, 96 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, esta Unidad de Transparencia brinda respuesta, en atención a lo solicitado y conforme a las atribuciones, archivos y competencias de las siguientes Unidades Administrativas:

- DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER- La cual proporciona respuesta mediante oficio folio DAIM/DIR/117/2025 anexo al presente.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Lic. María Esther Simental Jiménez
Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia



c.c.p archivo

Conforme al Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el solicitante de la Información podrá interponer por escrito o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento de plazo para su notificación.

Jardín Hidalgo
Apaseo el Gra



09 ABR. 2025

RECIBIDO

9 de Abril del 2025. Apaseo el Grande, Gto.
Oficio No. DAIM/DIR/117/2025

MARIA ESTHER SIMENTAL JIMENEZ
JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
PRESENTE:

La que suscribe, Lic. Gabriela Guadalupe Jiménez Orozco, por medio del presente escrito, le envío un cordial saludo y al mismo doy contestación al oficio recibido UT. -198/2025 (SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION)

La Secretaría Técnica del Grupo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) es respetuosa de la autonomía Municipal.

En atención a la consulta que realiza, me permito dar a conocer el proceso que sigue la Secretaría Técnica del Grupo de trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) para la elaboración de reporte **MARZO 2025** que se da a conocer en las ruedas de prensa de la AVGM.

La acción 1.2.1 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, establece:

Informar de manera **MENSULA (MARZO 2025)** a la sociedad del estado de Guanajuato. Los avances en la implementación de las acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtítulado.

A fin de integrar el informe anteriormente mencionado, se elaboraron formatos para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Se identificaron y se compartieron con los 17 Municipios alertados, aquellos formatos que corresponden a las acciones en los que estos son responsables y coadyuvantes en su ejecución.



Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Dichos formatos se deben de remitir de manera **MENSUAL (MARZO 2025)** a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, con corte al 20 de cada mes.

Una vez recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenida y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de manera **MENSUAL (MARZO 2025)**.

Con ello se da cumplimiento a lo solicitado en la acción, puesto que los indicadores y medios de verificación, hablan de la integración de un informe de avance de forma **MENSUAL (MARZO 2025)** con relación a las 40 acciones ejecutadas.

La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) cuenta con las síntesis informativas de avances elaboradas en seguimiento a la Declaratoria de AVGM.

Finalmente, los informes completos se pondrán a disposición de la ciudadanía toda vez que sean aprobados por el Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración.

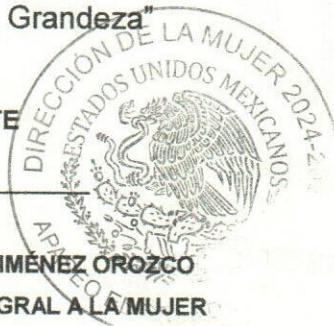
“Apaseo, 500 años de Grandezza”

ATENTAMENTE


DIRECTORA

LIC. GABRIELA GUADALUPE JIMÉNEZ OROZCO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER





Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad de Transparencia

15 de mayo de 2025. Apaseo el Grande, Gto.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. Oficio: UT.- 297/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA.

P R E S E N T E.

Por este conducto hago referencia a su solicitud de Acceso a la Información, la cual se identifica **Folio interno de la solicitud 131/2025 Folio Plataforma Nacional 110195400013925 de Fecha 13 de mayo del 2025**, en las que se solicita de manera textual lo siguiente:

"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Apaseo El Grande -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo correspondiente al mes de abril de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.."

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 6 inciso A fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3, 4, 6, 7 fracciones VI, XII, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 24 Fracciones V y VII, 47, 48 fracciones I, II, III, V, VI, 93, 94, 96 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, esta Unidad de Transparencia brinda respuesta, en atención a lo solicitado y conforme a las atribuciones, archivos y competencias de las siguientes Unidades Administrativas:

DAIM – La cual proporciona respuesta mediante oficio folio DAIM/DIR/158/2025 anexo al presente.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE


Lic. María Esther Simental Jiménez
Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia

C.c.p archivo

Conforme al Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el solicitante de la Información podrá interponer por escrito o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento de plazo para su notificación.

Jardín Hidalgo 105, Zona Centro | C.P. 38160
Apaseo el Grande, Gto. | T. (413) 158 2005 | (413) 158 4083

ApaseoElGrande.gob.mx   ApaseoGob

500 AÑOS DE FUNDACIÓN 1525-2025



Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



14 de Mayo del 2025. Apaseo el Grande, Gto.
Oficio No. DAIM/DIR/158/2025

MARIA ESTHER SIMENTAL JIMENEZ
JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
PRESENTE:

La que suscribe, Lic. Gabriela Guadalupe Jiménez Orozco, por medio del presente escrito, le envío un cordial saludo y al mismo doy contestación al oficio recibido UT. -198/2025 (SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION)

La Secretaría Técnica del Grupo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) es respetuosa de la autonomía Municipal.

En atención a la consulta que realiza, me permito dar a conocer el proceso que sigue la Secretaría Técnica del Grupo de trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) para la elaboración de reporte **ABRIL 2025** que se da a conocer en las ruedas de prensa de la AVGM.

La acción 1.2.1 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, establece:

Informar de manera **MENSUAL (ABRIL 2025)** a la sociedad del estado de Guanajuato. Los avances en la implementación de las acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtulado.

A fin de integrar el informe anteriormente mencionado, se elaboraron formatos para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Se identificaron y se compartieron con los 17 Municipios alertados, aquellos formatos que corresponden a las acciones en los que estos son responsables y coadyuvantes en su ejecución.



Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Dichos formatos se deben de remitir de manera **MENSUAL (ABRIL 2025)** a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, con corte al 20 de cada mes.

Una vez recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenida y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de manera **MENSUAL (ABRIL 2025)**.

Con ello se da cumplimiento a lo solicitado en la acción, puesto que los indicadores y medios de verificación, hablan de la integración de un informe de avance de forma **MENSUAL (ABRIL 2025)** con relación a las 40 acciones ejecutadas.

La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) cuenta con las síntesis informativas de avances elaboradas en seguimiento a la Declaratoria de AVGM.

Finalmente, los informes completos se pondrán a disposición de la ciudadanía toda vez que sean aprobados por el Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración.

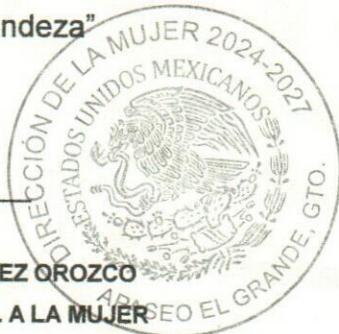
“Apaseo, 500 años de Grandeza”

ATENTAMENTE


DIRECTORA

LIC. GABRIELA GUADALUPE JIMÉNEZ OROZCO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER





Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Unidad de Transparencia

06 de junio de 2025. Apaseo el Grande, Gto.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. Oficio: UT.- 334/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA.

P R E S E N T E.

Por este conducto hago referencia a su solicitud de Acceso a la Información, la cual se identifica **Folio interno de la solicitud 142/2025 Folio Plataforma Nacional 110195400015025 de Fecha 04 de junio del 2025**, en las que se solicita de manera textual lo siguiente:

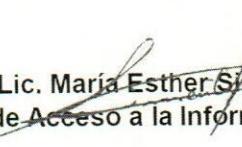
"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de mayo de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular sobre su municipio en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación."

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 6 inciso A fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3, 4, 6, 7 fracciones VI, XII, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 24 Fracciones V y VII, 47, 48 fracciones I, II, III, V, VI, 93, 94, 96 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, esta Unidad de Transparencia brinda respuesta, en atención a lo solicitado y conforme a las atribuciones, archivos y competencias de las siguientes Unidades Administrativas:

DAIM – La cual proporciona respuesta mediante oficio folio DAIM/DIR/197/2025 oficio folio y facturas anexas al presente.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes

A T E N T A M E N T E


Lic. María Esther Simental Jiménez
Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia

c.c.p archivo

Conforme al Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el solicitante de la Información podrá interponer por escrito o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento de plazo para su notificación.



5 de JUNIO del 2025. Apaseo el Grande, Gto.
Oficio No. DAIM/DIR/197/2025

MARIA ESTHER SIMENTAL JIMENEZ
JEFE DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
PRESENTE:

La que suscribe, Lic. Gabriela Guadalupe Jiménez Orozco, por medio del presente escrito, le envío un cordial saludo y al mismo doy contestación al oficio recibido UT.-330/2025 (SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION)

La Secretaría Técnica del Grupo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) es respetuosa de la autonomía Municipal.

En atención a la consulta que realiza, me permito dar a conocer el proceso que sigue la Secretaría Técnica del Grupo de trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) para la elaboración de reporte **MAYO 2025** que se da a conocer en las ruedas de prensa de la AVGM.

La acción 1.2.1 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, establece:

Informar de manera **MENSUAL (MAYO 2025)** a la sociedad del estado de Guanajuato. Los avances en la implementación de las acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtulado.

A fin de integrar el informe anteriormente mencionado, se elaboraron formatos para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Se identificaron y se compartieron con los 17 Municipios alertados, aquellos formatos que corresponden a las acciones en los que estos son responsables y coadyuvantes en su ejecución.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Apaseo el Grande

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Dichos formatos se deben de remitir de manera **MENSUAL (MAYO 2025)** a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, con corte al 20 de cada mes.

Una vez recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenida y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de manera **MENSUAL (MAYO 2025)**.

Con ello se da cumplimiento a lo solicitado en la acción, puesto que los indicadores y medios de verificación, hablan de la integración de un informe de avance de forma **MENSUAL (MAYO 2025)** con relación a las 40 acciones ejecutadas.

La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) cuenta con las síntesis informativas de avances elaboradas en seguimiento a la Declaratoria de AVGM.

Finalmente, los informes completos se pondrán a disposición de la ciudadanía toda vez que sean aprobados por el Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración.

"Apaseo, 500 años de Grandeza"

ATENTAMENTE


DIRECTORA

LIC. GABRIELA GUADALUPE JIMÉNEZ OROZCO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER

